

# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**



**IES LA Rambla**

San Esteban de Gormaz

**CURSO 2025/2026**

## ÍNDICE

A) NORMATIVA.....	2
B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO. ....	2
1.    Horario de grupos .....	3
2.    Horarios de los profesores.....	3
C) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE ALUMNOS Y PROFESORES. .....	3
D) CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.....	4
E) ESTADÍSTICA DE COMIENZO DE CURSO.....	4
F) ACTIVIDADES DOCENTES.....	11
1.    Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) .....	11
2.    Evaluaciones y sistemas de recuperación.....	11
3.    Proyectos de coordinación interdisciplinar. ....	12
G) PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	13
H) COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA. ....	14
I) EL PROYECTO EDUCATIVO .....	14
J) OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025/ 2026. ....	15
K) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA.....	19
L) PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS. ....	21
M) MEMORIA ADMINISTRATIVA.....	21
N) PLAN DE CONVIVENCIA. ....	23
O) PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	23
P) PREVENCIÓN DEL ABANDONO. ....	23
Q) PLAN DE LECTURA.....	23
R) PLANES Y PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	24

## **A) NORMATIVA**

Esta Programación General Anual se ha elaborado por el Equipo Directivo para el IES La Rambla, de San Esteban de Gormaz, para el curso 2025/2026.

Se siguen las directrices recogidas en:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

## **B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO.**

El horario general del Centro, aprobado por el Servicio de Inspección Educativa, se ajusta a la propuesta unánime del Consejo Escolar. Para su elaboración se ha seguido la normativa recogida en el ROC y las aportaciones hechas por el Claustro. Fue modificado para el curso 2013-2014, tras su aprobación en el Consejo Escolar del 28 de junio de 2013.

Las actividades lectivas se desarrollarán en jornada continuada de lunes a viernes, de 9:00 a 14:50 horas. Se distribuirá en seis periodos lectivos diarios de 50 minutos con 5 minutos de descanso entre cada uno de ellos. El recreo tendrá lugar de 11:40 a 12:10 horas.

Durante los recreos, el alumnado de primero y segundo de ESO permanecerá dentro del recinto escolar bajo la vigilancia de los profesores, coordinados por el Equipo Directivo.

Dado que se cuenta en el centro con los estudios de Vitivinicultura, el profesorado del Ciclo (con o sin alumnado) podrá acceder a dichas instalaciones a realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la producción del vino. Estas actividades se concentrarán durante el periodo de vendimia, que transcurre desde el inicio de curso en septiembre hasta el mes de octubre o noviembre, sin embargo, también durante otros periodos se podrá acceder a la bodega experimental siempre que el profesorado lo considere necesario, bien desde un punto de vista pedagógico con sus alumnos o bien desde un punto de vista de preparación de sus clases o control de los elementos involucrados en el proceso de elaboración de vinos.

## **1. Horario de grupos**

Los alumnos se distribuyen en 10 grupos (6 grupos de ESO, 2 grupos de Bachillerato y 2 grupos de Ciclo Formativo de Grado Superior) cuyos horarios se detallan en el Documento de Organización de Centro.

El número de horas lectivas para todos los cursos es de 30 horas semanales.

## **2. Horarios de los profesores**

Aparecen detallados en el Documento de Organización del Centro. Se ajustan a la normativa vigente y a los criterios aprobados por el claustro.

### **C) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE ALUMNOS Y PROFESORES.**

Dichos criterios han sido elaborados por el Claustro de profesores. Han servido de base para la confección de los horarios de alumnos y profesores incluidos en el DOC y puestos a disposición de la Inspección de Educación para su supervisión.

Los criterios determinados para la confección de los horarios del alumnado indican que:

- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de seis períodos lectivos diarios.
- Cada período lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos.
- Después de cada período lectivo habrá un descanso de cinco minutos para efectuar los cambios de clase
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas. Con este fin, se procurará no fijar una misma materia o área en días consecutivos y que no coincidan a las mismas horas, especialmente las últimas. Además, se procurará que coincidan las sesiones de tutoría de 1º y 2º de ESO por una parte y de 3º y 4º por otra, para de esta forma facilitar el trabajo de la jefa de estudios, orientadora, coordinador de convivencia, etc.
- En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.

Criterios para la elaboración de los horarios de los profesores:

- El profesorado permanecerá en el Instituto un mínimo de cuatro sesiones diarias, ningún profesor tendrá más de cinco sesiones lectivas diarias, y tendrá un mínimo de dos sesiones lectivas diarias.
- Se procurará distribuir las sesiones lectivas y complementarias de cada profesor de forma equilibrada de lunes a viernes.
- Se intentará que el profesorado no tenga sesiones libres intercaladas entre las veinticinco semanales de permanencia en el centro.
- Después de cada período lectivo el profesorado dispondrá de cinco minutos de descanso para efectuar los cambios de clase.

- Las preferencias horarias del profesorado no vulnerarán en ningún momento los criterios pedagógicos establecidos y aprobados por el Claustro para la elaboración de los horarios del alumnado.

#### **D) CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.**

Cuando se puedan organizar los alumnos de un mismo nivel en más de un grupo, y siempre que la elección de materias lo permita, los agrupamientos se realizarán atendiendo a los siguientes criterios y con el objetivo último de que sean lo más homogéneos posibles:

- En el caso de los alumnos de 1º de la ESO se atenderá a las informaciones recibidas de los centros de origen de los alumnos; para el resto, se recogerá información de los profesores y tutores relativa al curso anterior.
- Con estas informaciones tanto académicas, como de comportamiento, actitud o de relaciones interpersonales, se procederá a hacer la distribución de la manera más homogénea posible.
- Se buscará que haya un número parecido de repetidores en cada grupo.
- Con el objetivo de poder atender a la diversidad del alumnado, se distribuirán uniformemente los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se buscará un equilibrio en el número de alumnos y alumnas en cada grupo.

#### **E) ESTADÍSTICA DE COMIENZO DE CURSO.**

A continuación incluimos las tablas con el número de alumnos de cada curso, el número de grupos y los alumnos matriculados en cada una de las materias. El número total de alumnos en el centro, incluyendo al alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclo, este curso es de 159.

##### **1º ESO**

30 alumnos distribuidos en dos grupos: 1º ESO A (14), 1ºESO B (16).

<b>MATERIA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
<b>COMUNES</b>	
Biología y Geología	30
Educación Física	30
Geografía e Historia	30
Inglés	30
Lengua Castellana y Literatura	30
Matemáticas	30
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	30
Tecnología y Digitalización	30

<b>OPTATIVAS</b>	
Conocimiento del Lenguaje	8
Conocimiento de la Matemáticas	6
Francés	16
Religión Católica	13
Medidas de Atención Educativa	17

### **2º ESO**

28 alumnos distribuidos en dos grupos: 2º ESO A (19), 2º ESO B (19).

<b>MATERIA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
<b>COMUNES</b>	
Cultura Clásica	38
Educación Física	38
Física y Química	38
Geografía e Historia	38
Inglés	38
Lengua Castellana y Literatura	38
Matemáticas	38
Música	38
<b>OPTATIVAS</b>	
Conocimiento del Lenguaje	11
Conocimiento de la Matemáticas	6
Francés	21
Religión Católica	16
Medidas de Atención Educativa	22

### **3º ESO**

28 alumnos en dos grupos, incluidos 6 alumnos del Programa de Diversificación Curricular

<b>MATERIA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
----------------	-------------------

<b>COMUNES</b>	
Biología y Geología	22
Educación Física	28
Física y Química	22
Geografía e Historia	22
Inglés	22
Lengua Castellana y Literatura	22
Matemáticas	22
Tecnología y Digitalización	22
Educación en Valores Cívicos y Éticos	28
<b>OPTATIVAS</b>	
Conocimiento del Lenguaje	2
Conocimiento de la Matemáticas	4
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	14
Medidas de Atención Educativa	16
Música	9
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	19
Religión Católica	12
Francés	8
<b>PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</b>	
Ámbito Lingüístico y Social	6
Ámbito Científico-Tecnológico	6
Ámbito Práctico	6
Inglés	6

#### 4º ESO

27 alumnos, un grupo, incluidos 6 alumnos del Programa de Diversificación Curricular.

<b>MATERIA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
<b>COMUNES</b>	

Educación Física	27
Lengua Castellana y Literatura	27
Inglés	27
<b>OPTATIVAS</b>	
Biología y Geología	18
Conocimiento del Lenguaje	2
Conocimiento de las Matemáticas	4
Educación Financiera	2
Expresión artística	9
Economía y Emprendimiento	3
Formación y Orientación Personal y Profesional	6
Física y Química	18
Geografía e Historia	21
Laboratorio de Ciencias	19
Latín	3
Medidas de Atención Educativa	17
Matemáticas A	3
Matemáticas B	18
Religión Católica	10
Tecnología	13
Francés	5
<b>PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</b>	
Ámbito Científico-Tecnológico	6
Ámbito Lingüístico y Social	6
Ámbito Práctico	6

<b>ALUMNOS DE LA SECCIÓN BILINGÜE (INGLÉS)</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
1º ESO B	Educación Física	4

	Educación Plástica Visual y Audiovisual	4
3º ESO	Educación Física	3
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	3
4º ESO	Educación Física	4
	Geografía e Historia	4

### 1º BACHILLERATO

12 alumnos en un grupo, 9 cursan Bachillerato de Ciencias y Tecnología y 3 alumnos cursan Humanidades y Ciencias Sociales.

MATERIA	Nº ALUMNOS
<b>COMUNES</b>	
Educación Física	12
Filosofía	12
Inglés I	12
Lengua Castellana y Literatura I	12
<b>OPTATIVAS</b>	
<b>BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	
Anatomía Aplicada	9
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	7
Dibujo Técnico I	3
Física y Química	10
Matemáticas I	10
<b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES</b>	
Griego I	1
Historia del Mundo Contemporáneo	3
Latín I	3
Literatura Universal	2
<b>OPTATIVAS COMUNES</b>	
Economía	4

Religión Católica	4
Segunda lengua extranjera (Francés)	4
Tecnologías de la Información y la Comunicación	5

## 2º BACHILLERATO

12 alumnos en un grupo, 7 cursan Bachillerato de Ciencias y Tecnología y 7 alumnos cursan Humanidades y Ciencias Sociales.

MATERIA	Nº ALUMNOS
<b>COMUNES</b>	
Historia de España	12
Historia de la Filosofía	12
Lengua Castellana y Literatura II	12
Inglés II	12
<b>OPTATIVAS</b>	
<b>BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	
Biología	4
Dibujo Técnico II	2
Física	1
Matemáticas II	5
Química	7
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	4
<b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES</b>	
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	8
Geografía	5
Historia del Arte	3
Latín II	2
<b>OPTATIVAS COMUNES</b>	
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	5

Psicología	7
------------	---

**1º CICLO EN GRADO SUPERIOR DE VITIVINICULTURA.**

6 alumnos, matriculados en un grupo.

MÓDULO PROFESIONAL	Nº ALUMNOS
Modulo optativo I	6
Viticultura	6
Vinificaciones	6
Procesos Bioquímicos	6
Industrias Derivadas	6
Legislación Vitivinícola y Seguridad Alimentaria	6
Inglés profesional	6
Itinerario Personal para la Empleabilidad I	5

**2º CICLO EN GRADO SUPERIOR DE VITIVINICULTURA.**

4 alumnos, matriculados en un grupo.

MÓDULO PROFESIONAL	Nº ALUMNOS
Producción ecológica de vinos y técnicas afines	3
Estabilización, Crianza y Envasado	3
Análisis Enológico	2
Cata y Cultura Vitivinícola	2
Comercialización y Logística en la Industria Alimentaria	3
Gestión de Calidad y Ambiental en la Industria Alimentaria	2
Proyecto en la Industria Vitivinícola	3
Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos	2
Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	3
Itinerario Personal para la Empleabilidad II	3

## F) ACTIVIDADES DOCENTES

### 1. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Es el alumnado que requiere durante un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa.

Podemos clasificar a estos alumnos en:

- ACNEE: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa
- Altas capacidades intelectuales
- Dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico
- Trastornos por déficit de atención e hiperactividad

Teniendo en cuenta la citada categorización, a continuación, indicamos el número de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (incluido en el ATDI en la actualidad):

ACNEE	TDAH	ANCE	Altas Capacidades Intelectuales	Dif. Específicas de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico
5	4	9	5	13

Además, en el centro tenemos alumnos que recibe refuerzo educativo en todos los grupos y curso de la ESO.

### 2. Evaluaciones y sistemas de recuperación.

El IES La Rambla realizará el proceso de evaluación en la doble vertiente del rendimiento académico de sus alumnos y de su propio rendimiento como centro. De este modo, se llevarán a cabo los siguientes subprocesos:

- Evaluación del progreso académico de los alumnos, según los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación recogidos en las programaciones.
- Evaluación de las programaciones didácticas.
- Evaluación de la práctica docente.

A efectos de evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, además de criterial y orientadora.
- La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el perfil de salida.
- La evaluación en la etapa de Bachillerato será continua y diferenciada según las materias, además, será criterial y orientadora.
- El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.
- Las programaciones didácticas de las diferentes materias plasman detalladamente los criterios de calificación seguidos para la concreción de la calificación final. Asimismo, recogen el sistema de recuperación en caso de que hubiera alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.
- Cada sesión de evaluación será dirigida por el profesor-tutor. Habrá uno por grupo, elegido entre aquellos que imparten clase directamente a todos los alumnos del grupo.
- En reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del día 17 de septiembre se propusieron las fechas para las sesiones de evaluación, para su revisión por el Consejo Escolar. Posteriormente se pondrá en conocimiento de la Junta de Delegados. Se han propuesto las fechas siguientes:
  - Evaluación **inicial** de todos los cursos: 25 y 30 de septiembre.
  - **Primera** evaluación:
    - 4 de diciembre para Bachillerato y Ciclo Superior de Vitivinicultura.
    - 10 y 11 de diciembre para ESO.
  - **Segunda** evaluación: por determinar
  - Evaluación **final**: por determinar, en función de las instrucciones de final de curso.

### 3. Proyectos de coordinación interdisciplinar.

La coordinación interdepartamental se hace presente, principalmente, en el Programa de Diversificación Curricular, en el Plan de formación del profesorado, en la elaboración del Plan de Lectura, en la elaboración del Plan TIC y en la programación de actividades complementarias y extraescolares.

El Centro cuenta con un Programa de Diversificación Curricular, que dependen directamente del Departamento de Orientación que coordina su propia actuación y la de los otros departamentos que también intervienen en ellos.

El Departamento de Orientación está formado este curso por: la orientadora, profesores del Ámbito Científico-Tecnológico, del Ámbito Sociolingüístico y del Ámbito práctico, una maestra de Pedagogía Terapéutica, una maestra de Audición y Lenguaje y una maestra de Compensación

Educativa, estas dos últimas compartidas con el CEIP Virgen del Rivero. Contamos también con una Profesora de Servicios a la Comunidad que ejerce el cargo de Jefa de Residencia.

La mayoría de los profesores participan en cursos y reuniones organizadas por el CFIE. En particular, durante este curso, se realizará un Plan de Formación que incluye dos itinerarios:

- Integración didáctica de las TIC para evaluación LOMLOE.
- Círculos de diálogo para la resolución de conflictos.

Un objetivo prioritario del Centro, en consonancia con las directrices marcadas por la Junta, es el del fomento de la lectura y la comprensión lectora, para cuya consecución se seguirá trabajando en actividades encaminadas a mejorar la competencia lectora y lingüística de nuestros alumnos, así como actividades dirigidas a propiciar el uso de las instalaciones y materiales de la biblioteca. Para ello, desde todos los departamentos se colabora en el Plan de Lectura de Centro, el cual recoge los objetivos, metodología y estrategias confluyentes para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, pues consideramos que esto redundará de manera positiva en la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

#### **G) PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

Dada su importancia en la organización general de la actividad del centro, incluimos aquí las actuaciones más significativas que incluye el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

1. Canalizar la labor de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y laborales en el centro y en el entorno en el que vive.
2. Conseguir que los alumnos vean la elección profesional como una decisión personal y propia que no puede ser resuelta por personas ajenas.
3. Desarrollar en los alumnos la capacidad de recoger y utilizar información acerca de sí mismos. Ayudar al alumnado a seleccionar aquellas opciones educativas que mejor se adapten a sus circunstancias personales, de manera que la opción elegida les permita superar los objetivos y terminar la totalidad de la opción educativa elegida.
4. Facilitar a los alumnos el conocimiento del mundo laboral y las diferentes opciones académicas y ocupacionales. Que relacione ese conocimiento con un proyecto profesional a través del análisis sobre la situación del mundo laboral.
5. Informar y orientar sobre las distintas oportunidades de aprendizaje y los posibles itinerarios formativos para facilitar la inserción laboral, la mejora en el empleo, así como la movilidad profesional en el mercado de trabajo.
6. Desarrollar las habilidades de toma de decisiones para poder aplicarlas tanto a corto plazo como a lo largo de la vida académica y profesional.
7. Facilitar información a los alumnos sobre opciones educativas complementarias (becas, campos de trabajo, programas educativos varios, programa de formación juvenil de la Junta de Castilla y León, etc.).
8. Informar y difundir las ofertas de las enseñanzas de Formación Profesional, así como sobre los requisitos académicos establecidos y las posibilidades de acceso a las mismas,

atendiendo a las condiciones, necesidades e intereses de las personas que demanden la información.

9. Facilitar información a los alumnos sobre formas de acceso a los diferentes estudios de Formación Profesional: Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio, pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio para alumnos de 4º de ESO (sin expectativas de titulación), pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior para alumnos de Bachillerato (sin expectativas de titulación).

10. Para los alumnos de Bachillerato facilitar el conocimiento del paso a la Formación Profesional de Grado Superior y del sistema de acceso a la universidad.

11. Para los alumnos del Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior informar del proceso de matriculación al 2º curso y del sistema de acceso a la universidad.

## **H) COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA.**

### **Coordinación con los centros de Educación Primaria.**

Antes del comienzo de curso tuvieron lugar las reuniones que se detallan a continuación, las cuales fueron esenciales para recibir información del alumnado que nos permitiese realizar una óptima distribución de los grupos de 1º ESO.

- Reunión de coordinación y traspaso de información de la tutora de 6º de EP del CEIP “Virgen del Rivero” con el Equipo Docente de 1º ESO, Equipo Directivo, la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, la Orientadora y el Coordinador de Convivencia, en los primeros días de septiembre.
- Reunión de coordinación y traspaso de información de la tutora de 6º de EP del CRA “La Ribera” con los Equipo Docente de 1º ESO, Equipo Directivo, la Orientadora y el Coordinador de Convivencia y la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, en los primeros días de septiembre.

## **I) EL PROYECTO EDUCATIVO**

El Proyecto Educativo del IES La Rambla se aprobará tras la sesión del Consejo Escolar del 21 de noviembre de 2025.

Por otra parte, siguiendo la propia dinámica de mejora continua de la que nuestro centro participa, expresada a través de los diferentes procesos de autoevaluación y de recogida de sugerencias y aportaciones de los sectores que integran nuestra comunidad educativa, este documento está expuesto a su permanente revisión, con lo que todas aquellas propuestas de modificación que surjan serán tratadas en la última sesión de Consejo Escolar para su tratamiento y posible inclusión de cara al próximo curso.

## J) OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025/ 2026.

### ÁREAS DE MEJORA

Partiendo de la memoria de la PGA del curso pasado y teniendo en cuenta las propuestas del claustro y demás miembros de la comunidad educativa, el Equipo Directivo del Centro ha intentado definir unos objetivos concretos que sean realistas y alcanzables, destinados a la solución de problemas y a la consecución de mejoras en el funcionamiento de nuestro IES.

Se han obviado en este apartado aquellos aspectos en los que se trabaja cada curso: fomento de la participación de todos los sectores en la vida del Instituto y en los órganos de gobierno, apoyo a las iniciativas de mejora, participación en programas institucionales y fomento de la colaboración entre componentes de la comunidad educativa y otros centros y organizaciones culturales y sociales del entorno, propiciando un clima de convivencia favorable y la canalización de todas las iniciativas y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa a través de los órganos gobierno y coordinación docente.

A continuación, dividimos en varios bloques los objetivos más concretos que pretendemos alcanzar a lo largo de este curso académico en relación a los diferentes aspectos de las funciones del centro:

#### ► En cuanto a los recursos personales:

Se intentará distribuir las funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una óptima gestión del centro, así como gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos.

Los objetivos concretos que nos proponemos en relación al **profesorado** son los siguientes:

- a) Acoger a los nuevos profesores mostrándoles las instalaciones y proporcionándoles información clara sobre todos los aspectos que rigen el Centro:
  - En el claustro de inicio de curso se entregó a todo el profesorado una carpeta con los datos más importantes sobre la distribución y funcionamiento del centro, así como con los modelos y anexos más usados en el desarrollo de su labor diaria.
  - En la sala de profesores se encuentran los carteles con la información más relevante en cuanto a reuniones, alumnos sancionados y expulsados, actividades complementarias y extraescolares previstas, y toda aquella información relevante para el funcionamiento del centro.
  - En el presente curso, tras el claustro inicial, los compañeros más veteranos voluntariamente hicieron la labor de guías para los nuevos compañeros ofreciéndoles una visita por las instalaciones.
- b) Elaborar los horarios de manera razonable, atendiendo a las necesidades del alumnado:
  - Se intentará asignar cargas lectivas equitativas así como otras funciones según la disponibilidad y aptitud de cada docente.
- c) Potenciar la participación del profesorado en todos los aspectos de la vida en el IES:
  - Se favorecerán todas las iniciativas de colaboración interdisciplinar, promoviendo la colaboración entre los departamentos.

- Se fomentará la participación (también como ponentes) en los cursos que forman parte del plan de formación del profesorado.
- d) Profundizar en una práctica docente que conlleve la adquisición de competencias y la evaluación competencial.
- e) Fomentar la evaluación de las programaciones y de la práctica docente:
  - Buscar alternativas a la aplicación de la evaluación de la práctica docente, de forma que se motive a los alumnos en la respuesta a los cuestionarios.
  - Simplificar los cuestionarios
  - Las programaciones de los diferentes departamentos se evaluarán con un documento común donde se establecen indicadores de logro para su valoración.

f) Plan de formación:

- Formación destinada a conocer herramientas digitales para la evaluación adaptada a la LOMLOE.
- Formación dedicada a conocer las prácticas restaurativas y los círculos de diálogo.

Los objetivos concretos que nos proponemos en relación al **alumnado** son los siguientes:

a) Mejorar los resultados académicos y reducir el fracaso escolar:

- Propiciar las reuniones con las familias con el objetivo de seguir una estrategia común que redunde en beneficio de los resultados académicos del alumnado.
- Ofrecer apoyos y refuerzos al alumnado que así los precise.
- Impulsar la coordinación entre los miembros del equipo docente y Orientación.
- Realizar un seguimiento de materias pendientes.
- Fomentar el esfuerzo y el trabajo personal.
- Fomentar la lectura y la comprensión lectora, con este fin, todos los departamentos contemplarán en sus programaciones actividades que tratan de fomentar la lectura y la comprensión lectora de los alumnos.

b) Mejorar la expresión oral de los alumnos, para lo cual desde todas las materias se emplearán, dentro de las técnicas dirigidas al análisis del rendimiento, instrumentos basados en pruebas orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista, etc.)

c) Realizar adecuadamente la orientación académica previa a la elección de optativas en 3º y 4º ESO.

- Informar sobre la ratio mínima para la impartición de las materias.
- Informar sobre las materias cuya impartición ha sido autorizada por la Dirección Provincial con ratio inferior a la establecida.
- Ofrecer información sobre las características y continuidad de las diferentes materias.

d) Continuar con la colaboración estrecha entre el alumnado y el Departamento de Orientación:

- Dentro del Plan de Orientación del Centro, se encuentra el Plan de Atención a la Diversidad del alumnado, así como el Plan de Acción Tutorial.

- e) Fomentar la implicación del alumnado en la organización y el funcionamiento del centro, así como en la mejora de las instalaciones.
- Se fomentará la participación del alumnado en el Consejo Escolar a través de la acción tutorial, con una unidad didáctica relacionada con este órgano de gobierno.
  - Se promoverá la función de los delegados de clase revalorizando la junta de delegados a través de las reuniones con jefatura de estudios que sean pertinentes.
- f) Fomentar el respeto por la diversidad cultural y la convivencia pacífica:
- Se promoverán y se participará en iniciativas que impulsen el conocimiento de otras realidades culturales y/o lingüísticas como el CRIE Bilingüe o los programas de inmersión lingüística.
  - Se realizarán talleres de prevención de racismo y xenofobia, así como de prevención de la discriminación por razón de género u orientación sexual.
- g) Fomentar la vida sana y los hábitos saludables:
- Colaboración con el Centro de Salud de la localidad y/o Cruz Roja para impartir charlas o talleres para el alumnado.
  - Organización de actividades que fomenten el ejercicio físico como los “Recreos activos” y la marcha “Desafío Ribera”
  - Participación en el Programa de consumo de frutas y hortalizas.

Los objetivos concretos que nos proponemos en relación a las **familias** son los siguientes:

- a) Continuar estudiando mejoras de la comunicación con las familias y nuevas formas de contacto, ya que las familias deben conocer las normas y el funcionamiento del centro para lograr una mayor coherencia entre sus actuaciones y las del profesorado:
- Para alcanzar este objetivo, se propiciarán reuniones entre los padres y los tutores, así como entre la familia y Jefatura de Estudios cuando fuera necesario.
  - Para ofrecer información actualizada sobre los asuntos que conciernen a la vida académica, se empleará la página web del centro y se procurará mantener presencia en las redes sociales, principalmente, Instagram.
  - Cuando se estime oportuna, se enviarán cartas, circulares, correos electrónicos o mensajes de texto.
- b) Informar a las familias periódicamente sobre el rendimiento de sus hijos, la marcha escolar y todo lo relativo a su proceso educativo.
- Se mantendrá informadas a las familias sobre el rendimiento de sus hijos por medio del boletín de calificaciones.
  - Puesto que la relación con las familias debe ser fluida, se procurará resolver las dificultades que vayan surgiendo. Los casos de indisciplina puntual o faltas son, por lo general, comunicados inmediatamente.
  - Se seguirán realizando entrevistas individuales con las familias a través del tutor, de la orientadora o del profesional de servicios a la comunidad cuando fuera necesario.

- Se podrán llevar a cabo reuniones colectivas cuando las dificultades afecten a todo el grupo en general.
  - Trataremos de fomentar la comunicación a través del correo electrónico.
- c) Involucrar a las familias en la dinámica del centro mediante un plan de formación a familias:
- La colaboración con la AMPA es estrecha, desde el centro se intenta dotar a las familias de herramientas para mejorar la educación de sus hijos, en ámbitos como la comunicación con adolescentes, alimentación saludable, prácticas deportivas saludables, consecuencias del abuso de drogas y alcohol, disciplina positiva, riesgos de adicción a las tecnologías, etc.

Los objetivos concretos que nos proponemos en relación al **personal no docente** son los siguientes:

- a) Distribución razonable de los horarios y funciones de los conserjes, de manera que sea provechosa para el centro. El horario del personal no docente debe garantizar la posibilidad de realización de todas las actividades previstas en el centro, para ello:
- Se realizará la distribución de funciones entre el personal laboral de forma equitativa.
  - Se pactará la distribución de las vacaciones.
  - Se procurará siempre la presencia de un conserje en horario de tarde para garantizar el desarrollo de las actividades vespertinas relacionadas con el Programa de Refuerzo y Orientación Académica (PROA)
  - Se garantizará que teléfono y fotocopiadora queden atendidos en todo momento, siempre que se disponga de personal a tal efecto.
- b) Informar al personal laboral de sus funciones en el momento de la incorporación:
- En ocasiones surgen dificultades en las relaciones laborales por desconocimiento de las funciones de cada trabajador.
  - Se transmitirá al personal que se vaya incorporando instrucciones, claras y precisas, sobre el funcionamiento y las normas del centro.

► **En relación con los recursos materiales:**

Todos los recursos que llegan al centro se regulan haciendo un reparto y uso acorde con las necesidades. No hay un presupuesto fijo asignado a cada departamento y son éstos los que antes de realizar un gasto solicitan permiso al equipo directivo. Los objetivos que nos planteamos para este curso, son los siguientes:

- a) Continuar con la mejora de la biblioteca del centro para favorecer su uso como lugar de consulta y préstamo de libros, así como de otras muchas actividades académicas propuestas por los departamentos, para ello nos centraremos en:
- b) Continuar revisando y renovando el material y los recursos informáticos y audiovisuales.

► **Sobre aspectos organizativos.**

Los principales objetivos que nos proponemos alcanzar en relación a los aspectos organizativos, son los siguientes:

- a) Conseguir una mayor coordinación entre profesores que impartan clases a un mismo nivel. El pertenecer a diferentes departamentos dificulta la coordinación.
- b) Incidir a principio de curso en la necesidad de que todo el profesorado conozca bien el RRI y lo haga cumplir en todos los ámbitos, agilizando el registro y las actuaciones consecuentes, así como continuar la revisión del RRI.
- c) Coordinación efectiva, entre el IES La Rambla con el CRA La Ribera, de Langa de Duero, y con el CEIP Virgen del Rivero, así como con el CEPA Doña Jimena.
- d) Seguir llevando a cabo todas las reuniones especificadas en la PGA, así como las actividades programadas en el Plan de acogida. Existe una comunicación fluida entre todos los centros citados y se seguirá abogando por la colaboración.
- e) Mejorar el procedimiento de evaluación de pendientes con un mayor grado de seguimiento del alumnado y de comunicación con las familias.
- f) Comunicar el plan de recuperación al alumno y a su familia. Se proporcionará a los padres a principio de curso el informe de materias pendientes con las medidas de recuperación de cada una de ellas.
- g) Lograr de todos los miembros de nuestro centro un compromiso con el medio ambiente. Se tratará de fomentar el uso de los contenedores para reciclar que existen en el patio, y de papel en conserjería.
- h) Mantener actualizada la página web del centro e incluir en ella nuevos contenidos, pues la página web sirve de nexo con las familias y el alumnado, proporcionando a través de ella toda la información relativa al Centro. También permite darnos a conocer fuera del ámbito local.
- i) Promover el uso de las aulas virtuales para favorecer la asimilación de contenidos y el desarrollo de las competencias clave. Somos conscientes de que el uso de las TIC, además de favorecer la competencia digital, es un factor motivador para el aprendizaje. Por otro lado, las aulas virtuales permiten un seguimiento más personalizado del trabajo del alumnado. Se utilizará, principalmente, el aula virtual Moodle y Teams
- j) Mejorar la imagen del centro de cara al exterior. Como hemos mencionado, se mantendrá actualizada la página web como fuente de información y escaparate de las actividades que se llevan a cabo en el centro. Trataremos de publicar nuestras actividades en Twitter e Instagram.
- k) Conseguir un equilibrio en el número de actividades extraescolares y/o complementarias, o al menos, procurar que no se concentren en determinadas semanas del curso para evitar la ausencia de parte o todos los alumnos y por consiguiente, la pérdida muchas clases.

## **K) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA**

El seguimiento de la PGA y la evaluación del grado de cumplimiento de los diferentes objetivos se realizan después de cada evaluación en Claustro y Consejo Escolar.

Asimismo, los departamentos evalúan el cumplimiento de lo programado, después de cada evaluación. La información es recibida online por Jefatura de estudios. Los resultados se exponen en Claustro y Consejo Escolar.

Al finalizar el curso, cada sector educativo evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en la Programación General Anual, siguiendo el guion que se les facilita. Esta evaluación se recoge en la memoria final.

### **● Indicadores para hacer el seguimiento de la PGA.**

- Grado de desarrollo de los diversos planes, número de actividades o mejoras realizadas, implicación de los profesores encargados y revisión de competencias.
- Impacto de las actividades realizadas en el funcionamiento del centro, necesidad de cambio de estrategia o de metodología, etc.
- Grado de participación en el Consejo Escolar y en la junta de delegados por parte de los alumnos: interés en hacer propuestas, expresar opiniones, conocer los documentos de Centro, etc. e implicación en los diferentes planes de centro que les atañen (lectura, convivencia, etc.).
- Grado de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Resultados académicos y grado de adquisición de competencias por parte de los alumnos.

● **Órganos de seguimiento y temporalización.**

**Equipo Directivo**

A comienzo de curso:

- Revisión y actualización de los documentos organizativos del centro y propuesta de modificaciones de la PGA, el PEC y el RRI.
- Revisión de competencias y tareas programadas.
- Reuniones, preceptivas o no, con el CRA adscrito y con el equipo orientador
- Memoria del curso al final del mismo en la que se recojan los objetivos inalcanzados.

**Consejo Escolar**

- Renovación de la mitad correspondiente del Consejo Escolar siguiendo el calendario establecido.
- Análisis, debate, aprobación y posibles modificaciones del PEC, RRI y la PGA.
- Comunicación de las actuaciones de la Comisión de Convivencia siempre que sea necesario
- Información de la PGA y otros documentos de centro a principio de curso y propuesta de modificaciones a lo largo de todo el curso.
- Informe del grado de cumplimiento de la PGA al final de curso.

**Claustro de Profesores**

- Propuesta de modificaciones de los documentos organizativos del centro.
- Aprobación de los aspectos educativos de la PGA a lo largo del primer trimestre.
- Tendrá lugar una sesión por trimestre, además de los claustros extraordinarios que se convoquen para tratar cuestiones urgentes que puedan ir surgiendo.

**Comisión de Coordinación Pedagógica**

- Revisión y/o modificaciones de los documentos organizativos del Centro.
- Reuniones semanales. Las fechas quedan recogidas en el DOC.
- Temas que se van a tratar: canalización de propuestas de los distintos sectores de la comunidad educativa, transmisión de las novedades e instrucciones que lleguen de la Dirección Provincial, recordatorio de las distintas obligaciones a lo largo del curso, además de aquellos asuntos importantes que vayan surgiendo a lo largo del mismo.

**Departamento de Orientación**

- Evaluación de la acción tutorial y orientación académica.
- Una reunión semanal con tutores de la ESO y la Jefa de Estudios.
- Una reunión semanal con tutores de Bachillerato y la Jefa de Estudios.

- Una reunión semanal con el equipo directivo.
- Reuniones preceptivas con los equipos orientadores y reuniones cuando sea necesario.

#### **Departamentos Didácticos**

- Evaluación de las programaciones didácticas y de la práctica docente al menos una vez al mes.
- Revisión y/o modificación de los documentos del centro.
- Reuniones preceptivas, una vez por semana.
- Evaluación de la práctica docente y seguimiento de la programación.
- Informes trimestrales sobre los resultados de evaluación.

#### **Tutores**

- Desarrollo y evaluación del plan de acción tutorial y de orientación académica.
- Preparación y balance de los resultados y sesiones de evaluación.
- Adaptaciones curriculares, planes de trabajo, cambios y modificaciones propuestos por la junta de evaluación
- Reunión semanal con el Departamento de Orientación y la jefa de estudios.

#### **Departamento de Actividades Extraescolares**

- Planificación y ejecución de actividades.
- Reuniones, según la necesidad, con los diferentes departamentos didácticos que organicen actividades, así como con el equipo directivo.
- Valoración de las distintas actividades propuestas.

### **L) PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

Todas las programaciones didácticas incluyen un apartado referido a este punto, asimismo, la PGA incluye la programación del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.

### **M) MEMORIA ADMINISTRATIVA.**

La memoria administrativa incluye los siguientes datos relativos a los recursos humanos y materiales del Instituto:

- El Documento de Organización del Centro.
- El impreso de recogida de datos de Centros Públicos de Educación Secundaria. (Estos dos documentos se envían al Servicio de Inspección).
- El proyecto de presupuesto del Instituto (se envió a comienzo de año natural).
- Situación de los recursos materiales y las necesidades del Centro.

#### **Instalaciones:**

- El edificio de Bachillerato del Instituto consta de cuatro aulas teóricas, tres laboratorios, un aula de Informática, un aula de Dibujo, un salón de actos, nueve departamentos didácticos, zona de conserjería y administración, despachos de Dirección y Jefatura de Estudios, sala de profesores, servicios de profesores, servicios para alumnos, aula de audiovisuales, biblioteca,

cuartos de almacén y archivos administrativos. Este edificio Ocupa toda una planta baja y tiene cuatro accesos desde el exterior.

- El edificio de Secundaria consta de dos plantas:

La superior cuenta con ocho aulas teóricas, un aula de apoyo y servicios para alumnos.

La baja cuenta con un aula de tecnología, un aula de música, un aula de informática, dos aulas teóricas, un aula flexible de aprendizaje, servicios de alumnos, Conserjería, un almacén y un espacio para el personal de limpieza.

- La Residencia de Estudiantes Alfonso VIII consta de tres plantas:

Planta 0: la cual cuenta con un aula destinada a impartir las clases teóricas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura, laboratorio, departamento didáctico, sala de estar, despacho de Jefatura de Residencia, salita, baño anexo al despacho de dirección y aulas didácticas en uso por el CEIP Virgen del Rivero.

Planta 1: el pasillo lateral izquierdo cuenta con 44 camas, distribuidas en 20 habitaciones, a las que hay que sumar dos camas de una habitación situada en el hall. Hay un total de 46 plazas en la primera planta. El pasillo lateral derecho de la primera planta ha sido cedido al colegio.

Planta 2: el pasillo lateral izquierdo cuenta con 52 camas a las que hay que sumar dos camas de una habitación situada en el hall. El pasillo lateral derecho cuenta con 22 camas. Hay un total de 76 plazas en la segunda planta.

La residencia cuenta con un total de 122 plazas, de las cuales una está ocupada por un residente en la actualidad.

- También se dispone de los siguientes espacios para impartir docencia:
  - Gimnasio.
  - Bodega Experimental.
  - Sala de Catas: ubicada en el CEPA Doña Jimena.

#### **Situación de las instalaciones y de los recursos materiales respecto al curso anterior:**

- El curso pasado se detectó un problema en el aula de Dibujo, pues debido al calor y a la ausencia de junta de dilatación, las baldosas del suelo se levantaron durante el verano. Fue preciso cambiar todo el suelo así como dejar una junta de dilatación para evitar que este problema volviera a suceder. Este problema ha quedado solucionado con las reparaciones llevadas a cabo.
- El curso pasado se acometieron obras en el tejado del edificio de secundaria para evitar la reiterada aparición de goteras que venía sucediendo en cursos anteriores. Actualmente el problema sigue sin solucionarse pues en caso de lluvias frecuentes, las goteras reaparecen, especialmente en el aula de 1º ESO A.
- El curso pasado se detectaron humedades en el salón de actos del edificio de Bachillerato. El problema quedó resuelto al quitar el calentador que estaba provocando las humedades. No obstante, a pesar de haber dado parte al seguro, todavía no se ha procedido a pintar la pared donde aparecieron cercos por humedad.
- El curso pasado se cambió la línea telefónica a tecnología IP, esto nos permite establecer comunicaciones mediante internet y reducir notablemente los costes.
- Conexiones a internet: Nuestro centro, como todos los que imparten enseñanzas obligatorias en Castilla y León, entró a formar parte del proyecto Escuelas Conectadas. La Residencia, dentro de la

cual se encuentran las dependencias del ciclo, quedó fuera del proyecto. En el presente curso se continuará intentando buscar una solución para mejorar el acceso a la red CED.

**Necesidades que se pueden cubrir a lo largo del curso.**

- Incrementar los fondos bibliográficos de la biblioteca y de los departamentos.
- Seguir con la actualización los equipos y recursos audiovisuales e informáticos del Centro.
- Solucionar los problemas de humedades detectados.
- Incluir en el proyecto de Escuelas Conectadas la residencia de estudiantes mediante cableado, dado que es un edificio más del centro en el que se imparten clases de Vitivinicultura por un lado y que está disponible para albergar estudiantes.

**Obras de reforma, acondicionamiento y mejora que se solicitan para el Instituto y que no pueden ser acometidas con cargo a los presupuestos de este Centro.**

- Instalación de video-portero en los accesos a los edificios de secundaria y bachillerato para realizar un control riguroso de las entradas y las salidas del alumnado o de personas ajenas al centro.
- Reparación definitiva del tejado del edificio de ESO para evitar las goteras.

**N) PLAN DE CONVIVENCIA.**

Está incluido dentro del apartado de Planes y Programaciones.

**O) PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

El Plan de Promoción de la Salud del IES La Rambla se compone de talleres y charlas dirigidos a los alumnos. Además, en el Plan de Acción Tutorial están contempladas distintas actividades relacionadas con la promoción de la salud que se llevarán a cabo en los distintos cursos de la ESO.

**P) PREVENCIÓN DEL ABANDONO.**

Estas son las actividades que llevamos a cabo para prevenir el abandono escolar en el Centro:

- Programa de Diversificación Curricular.
- Sistema de Apoyos en las áreas instrumentales.
- Control de Absentismo y de las faltas de asistencia del alumnado.
- Participación en el Programa de Éxito Educativo para los alumnos de 1º ESO y 4º de la ESO.

**Q) PLAN DE LECTURA.**

Las programaciones de los diferentes Departamentos Didácticos recogen las actividades encaminadas al fomento de la lectura como parte del Plan de Lectura del Centro, Incluido en la PGA.

#### **R) PLANES Y PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.**

Los planes y programaciones de los diferentes departamentos didácticos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: [Planes y Programaciones curso 2025/2026](#)

Esta Programación General Anual ha sido aprobada por el Consejo Escolar en su sesión del día 21 de noviembre del 2025 y por el Claustro de Profesores el día 26 de noviembre del 2025.

En San Esteban de Gormaz, a 26 de noviembre del 2025.

Fdo.: Guadalupe Ortega Navas.  
Directora IES La Rambla.